



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0001483/2019

CÓRDOBA,

12 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Josefina Dutto Ferronato, Legajo 38278853, respecto a la asignatura Psicología Educacional, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) el día 27/07/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Educacional N° 02011800320 de fecha 27/07/2018;

Que la profesora María Angélica Möller, informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Educacional con nota 9 (nueve), del día 27/07/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800320, correspondiente a la asignatura **Psicología Educacional**, de fecha 27/07/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Josefina Dutto Ferronato**, Legajo **38278853**, para que, donde figura Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

75



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología